

martes, 06 de diciembre de 2016

EN MARCHA LA V CAMPAÑA COMPRA EN HINOJOS



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2016/97.COMPRA-EN-HINOJOS.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2016/97.COMPRA-EN-HINOJOS.jpg)

Esta edición cuenta con el apoyo de 56 establecimientos de la localidad.

El Ayuntamiento de Hinojos reunió en 2013 a los comerciantes locales para poner en marcha una campaña de concienciación **Compra en Hinojos. Porque te beneficia... porque nos beneficia a todos**, con objeto de incentivar las compras navideñas en el municipio y unir al tejido empresarial. Una iniciativa municipal que ya celebra su V edición con el apoyo del 90% de los comercios, en esta ocasión 56 establecimientos se han adheridos a la campaña -3 comercios más que en 2015- y ellos mismos han comprobado que sus clientes se motivan por participar y aspirar a algunos de los premios.

En esta ocasión, **Compra en Hinojos** sortea 800€, divididos en tres premios: primer premio 350€, segundo premio 250€, tercer premio 200€. Gratificaciones que se obtienen con la aportación de 10€ por cada establecimiento y la colaboración del Ayuntamiento con 250€.

La campaña se inició el 5 de diciembre y finalizará el 5 de enero de 2017, el mismo día que se conocerán los nombres de los ganadores, tras las cabalgatas de los Reyes Magos.

Para optar al premio, deben de realizar una compra igual o superior a 20€ en cualquiera de los establecimientos adheridos en la campaña, entre los que pueden encontrar: comercios de ropa, juguetes, supermercados, restaurantes, cafeterías... hasta ferreterías o talleres de vehículos, entre otros. En el establecimiento recibirán un vale de participación, sellado por la empresa y el cliente tiene que rellenar la participación con su nombre completo y DNI. Para participar en el sorteo el cliente tiene que depositar su participación en una urna que se instala en el Ayuntamiento, la misma que abrirán los Reyes Magos el 5 de enero y el premiado recibirá su cheque, el cual tendrá que invertir en los establecimientos adheridos a la campaña antes de 7 de abril de 2017.

El vale de participación se considerará nulo si no contempla todos los datos que se señalan en las bases, las cuales son de carácter público y se pueden consultar en la web del ayuntamiento www.hinojos.es (/sites/hinojos/). Estas bases recogen una excepción en la entrega de las participaciones, sólo en los comercios de ventas pequeñas como panaderías, fruterías, kioskos, tabernas o mercerías, se puede entregar una participación con la acumulación de las compras en una semana.

El edil hinojero, Miguel A. Curiel, agradece un año más el apoyo que ha recibido esta iniciativa, tanto por los comerciantes como por los propios vecinos y desea que los premios queden en las casas de las familias más necesitadas.